



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 11 AGO 2025

RESOLUCION N° 1605 - 025

VISTO:

El Expte. adjunto N° 3.140/25, presentado por el Sr. QUIROGA, CARLOS, DNI N° 28.006.982, representante del “CIRCO SHOW”, en el cual solicita autorización para instalar el mismo en una Cancha de Futbol ubicada en predio del ferrocarril de ésta Localidad, por el periodo: 11-08-25 hasta el: 11-09-25, y;

CONSIDERANDO:

- Que el solicitante, ha cumplimentado con los requisitos pertinentes a tal fin.
- Que la Autoridad Mpal. apoya siempre toda actividad que implique brindar un sano esparcimiento para la comunidad.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY 7936

R E S U E L V E

ART. 1º.-Conceder al Sr.QUIROGA,CARLOS A.,DNI N° 28.006,982, representante del Circo “CIRCO SHOW”, el permiso correspondiente para la instalación y funcionamiento del mismo, por el periodo: 11-08-25 hasta el: 11-09-25, en una cancha de futbol ubicada en predio del ferrocarril de ésta Localidad.

ART. 2º.-Comunicar al solicitante que una vez instalado el mencionado CIRCO deberán informar al municipio a fin de enviar el control pertinente de seguridad caso contrario quedara sin efecto la presente autorización.

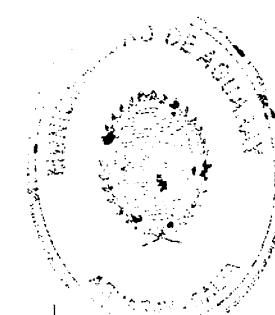
ART. 3º.-La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.

ART. 4º.-Entregar una copia de la presente al interesado y otra a la oficina de seguridad (Direc. de Obras Publicas), para su debido cumplimiento.

ART. 5º.-Enviar una copia de ésta Resolución a la Policía local para su debido conocimiento y control.

ART. 6º.-Regístrate, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese

Let →



Guillermo S. ALEMÁN
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray